

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

NUEVAS COMPLICACIONES

Seguimos en el mismo estado de incertidumbre y con unos grados más de alarma. El horizonte político, en relación con la enseñanza, lejos de despejarse se entenebrece. Serían hoy inútiles los comentarios, y vamos a ser informadores.

La situación de la Hacienda pública es precaria, es casi comprometida. El Estado ha aumentado considerablemente los gastos y ha descuidado los ingresos.

En los últimos años, con las autorizaciones y las fórmulas económicas, se ha hecho un verdadero derroche. En lo único que ha imperado la tacañería ha sido en materia de Primera enseñanza: ni se nos paga en la proporción justa, ni se nos equipara a los demás funcionarios, ni se nos dan edificios adecuados, ni se concede material, ni se crean las Escuelas necesarias. ¡Un abandono!

Pero volvamos a la situación de la Hacienda. Es un hecho que el Estado tiene un déficit enorme: ha de pagar más de lo que recauda, y anualmente crece la Deuda pública. ¿Se puede y se debe seguir así? Todos dicen que no, pero cuando se trata de remediarlo, todos los intereses creados, todas las concupiscencias se revelan, y nada se hace.

El Ministro de Hacienda, desde su punto de vista conservador, presentó unos proyectos a las Cortes para aumentar los ingresos. No hemos de analizarlos ahora porque no son de nuestra competencia. Sólo diremos que uno de ellos, el del impuesto de utilidades, ha servido para incluirnos en el descuento; en su día juzgamos esa iniquidad, y no hemos de volver sobre ello.

Ese proyecto fué muy modificado por las Cortes rebajando descuentos. Por esto los planes del Ministro de Hacienda se han alterado fundamentalmente.

Ese impuesto no producirá lo que él esperaba, y los demás proyectos de ingresos ni se

discuten siquiera. Es decir, que los ingresos no se aumentan, y por tanto el déficit continuará implacable, sangrando a la Hacienda, acreciendo nuestra Deuda de un modo aterrador.

A la vez que esta falta de ingresos viene el aumento de gastos. Ya el proyecto de Presupuestos del Gobierno tiene aumentos de cierta consideración. Sobre esos aumentos del Gobierno vienen ahora otros acordados por la Comisión de Presupuestos.

Y entre las bajas de los ingresos y el aumento de los gastos, el Ministro de Hacienda se encuentra con una amenaza de déficit de unos centenares de millones de pesetas, que han alarmado al Ministro y al Gobierno, y le han movido a tomar una resolución disparatada: la de oponerse a todo aumento de la Comisión, justo o injusto, vital o superfluo, reproductivo o infecundo.

El primer caso se ha presentado al discutirse el presupuesto de Gracia y Justicia con algunos aumentos para el Poder judicial, para la Magistratura, etc., etc.

El Gobierno hizo de ello cuestión de gabinete. O se rechazaban los aumentos, o el Gobierno dejaba el Poder. Los liberales, los alistas y otros, declararon categóricamente que el aumento estaba justificado, que eran partidarios, y hasta defensores, del aumento, pero que votarían en contra del mismo para no producir una crisis. ¡Y el aumento fué rechazado!

¿Puede darse nada más sorprendente e inesperado? Declarar todos que una cosa es justa y rechazarla al mismo tiempo. Pues así se desliza la discusión de este extraño Presupuesto. Y si esto no cambia fundamentalmente, así vamos a llegar a la discusión del Presupuesto de Instrucción pública.

¿Qué pasará? ¿Qué actitud tendrá la Comisión? ¿Qué hará el Gobierno? Nadie lo sabe, pero a nadie puede extrañar que hayan au-

mentado en estos días nuestra alarma y desconfianza.

Nuestro caso, que ya hemos explicado varias veces, es el siguiente: Se presentó a las Cortes por el Gobierno un proyecto de plantilla del Magisterio, que importa poco más de 58 millones de pesetas. Gracias a los trabajos del señor Gascón y Marín, del Sr. Vincenti y de algunos otros, había fundadísimas esperanzas de lograr en la Comisión un aumento de cinco a seis millones más, y a la hora de escribir estas líneas se sigue debatiendo el asunto entre batidores; cuando este número llegue a nuestros lectores, es probable que se esté debatiendo en la Comisión. ¿Aceptarán el aumento, como aceptó la mejora para los Magistrados?

Y si lo aceptan, ¿pasará por ello el Gobierno, o hará cuestión de Gabinete que sea rechazado? Estos son los problemas que se nos plantean en estos momentos decisivos. ¿Qué pasará?

Hemos expuesto con toda sinceridad la verdadera situación de nuestro problema, que como vemos se complica notablemente.

El acuerdo del Gobierno rechazando los aumentos injustificados es plausible. Si ese acuerdo alcanza a todas las mejoras, sería un atropello en muchos casos, sería una iniquidad aplicado al Magisterio, sería una injusticia notoria, sería cosumar una postergación gravísima, de la cual protestaríamos con toda energía, y a la cual habremos de oponernos por todos los medios disponibles.

De Actualidad

Oposiciones a Escuelas.—Leemos en algunos colegas modelos de instancia solicitando tomar parte en las oposiciones y encabezadas al Rector. Nosotros hemos dicho que se dirijan al Jefe de la Sección, y tres suscriptores nos preguntan sobre esta diversidad de opiniones. Insistimos en la nuestra después de estudiar con toda detención el Estatuto. El Rector no interviene para nada. Son las Secciones las que reciben las instancias, las que hacen y publican las listas de opositores, las que reciben las recusaciones y las cursan directamente a la Dirección general, las que conservan los expedientes y los remiten directamente, en su día, al Tribunal... ¿Dónde está la intervención del Rector? ¿Qué razón hay para encabezar a él las instancias? ¡Ninguna!

El material.—D. Carlos Soria nos envía un artículo razonado, pidiendo que se aumente la cantidad destinada a material, pues ahora con la carestía se ha reducido de hecho, y que el aumento sea proporcional a la matrícula, pues es absurdo que se de lo mismo a una Es-

cuela con 10 o 12 de matrícula que a otra con 100 o 120. ¡Es mucha verdad!

Llamamiento.—Lo dirige D. Joaquín Juliá, de Capmany (Gerona) a los Maestros veteranos que han adquirido recientemente plenitud de derechos, para pedir sean tenidos en cuenta los años de antigüedad que llevaban al lograr esa plenitud; pues no sería justo que los Maestros que cuentan 20 años de servicios, por ejemplo, al lograr plenitud de derechos, quedarán postergados a otros que no tienen derechos limitados, y cuentan de antigüedad menos de diez años.

Quiere el Sr. Juliá que todos los Maestros interesados envíen sus instancias a la Dirección general en este sentido, y que todos trabajen con sus relaciones para que se despachen favorablemente.

El pago de haberes.—Se han dictado las Ordenes necesarias para que el pago de las nóminas de este mes se haga el día 27 del mismo, es decir, anticipándolo cuatro días. Era pensamiento hacerlo el veinte, como dijimos hace días, pero se han retrasado las Ordenes de Hacienda y se ha fijado el día mencionado. Es por tanto del mayor interés que las nóminas se hagan y se presenten inmediatamente, para que haya tiempo de tramitarlas y evitar otros retrasos. Ya hemos visto presentadas bastantes nóminas y citamos el ejemplo como estímulo. El pago de los atrasos de adultos, ya votados por las Cortes, se hará apenas se salga de los trabajos que ofrecen las nóminas corrientes.

Las oposiciones y el estudio.—Por las consultas y encargos de libros pedagógicos que en estos días recibimos, se advierte entre los Maestros un anhelo de cultura que es realmente halagüeño.

La clase del Magisterio debe rehabilitarse por su mejora de sueldo para vivir con decoro, y por su mayor cultura para poder mostrarse donde quiera con dignidad y nobleza. Los estudios de las Normales, son insuficientes a todas luces, no pasan de ser una iniciación en la cultura; la cultura verdadera se adquiere después con el estudio serio y reposado en la preparación para las oposiciones, donde no basta acreditar saber, sino que se sabe y vale más que otros con los cuales se contiene. Es un estímulo que obliga y que da a la postre el fruto apetecido.

Truenan algunos contra las oposiciones por sus evitables injusticias; nadie puede hablar con razón en contra de su eficacia en la obra de cultura. Podrían suprimirse las oposiciones, pero entonces serían menester otras pruebas que ya el Magisterio conoce y de las que vale más ya no acordarse.

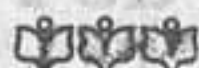
El «Quijote» en las Escuelas.—El Real decreto disponiendo que el primer cuarto de hora de clase en las Escuelas primarias se

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Desestimar la reclamación de D. Isidro Tomás Souza; y

2.º Nombrar, con carácter definitivo, Director de la Escuela graduada de niños de Caldas de Montbuy (Barcelona) a D. Martín Berio Molíns, con el sueldo personal que le corresponda y los emolumentos anejos a la referida plaza.

Madrid, 11 de febrero de 1920.—POGGIO.—(Gaceta 11 marzo).



Vacantes

GERONA

En virtud de lo prevenido en los artículos 12 y 14 del Real decreto de 30 de enero último, el Claustro de esta Escuela Normal, acordó en sesión del día 1.º del actual, anunciar por el término de diez días, a contar desde la fecha en que aparezca el presente anuncio en la «Gaceta de Madrid», las plazas que se mencionan a continuación, vacantes en esta Escuela Normal.

Dos Ayudantes de la Sección de Pedagogía, dos de la Sección de Letras, dos de la Sección de Ciencias, uno de Francés, uno de Música y uno de Dibujo.

Los aspirantes han de ser mayores de veintiún años, y menores de treinta y cinco, y poseer el título de Maestro de Primera enseñanza por el plan vigente de estudios o el de Maestro superior.

Las instancias y cuantos documentos, méritos y servicios deseen alegar los interesados, se dirigirán en el plazo dicho, al Sr. Director de este centro.

Gerona, 6 de marzo de 1920.—(Gaceta 12 marzo).

GUIPUZCOA

Según disponen los artículos 12 y 14 del Real decreto de 30 de enero último, el Claustro de esta Escuela Normal, en sesión celebrada el día 27 del pasado febrero, acordó anunciar por término de diez días contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en la «Gaceta de Madrid», las siguientes Ayudantías, vacantes en esta Escuela: Dos de la Sección de Letras, dos de la de Labores, dos de Pedagogía, una de Dibujo, una de Caligrafía y una de Religión.

San Sebastián, 9 de marzo de 1920.—(Gaceta 11 marzo).

ZAMORA

De acuerdo con lo que preceptúan los artículos 12 y 14 del Real decreto de 30 de enero último, el Claustro de esta Escuela Normal, en sesión celebrada el día 00 del presente mes, acordó anunciar por término de diez días, contados desde la fecha en que aparezca inserto este anuncio en la «Gaceta de Madrid»,

las siguientes plazas vacantes en esta Escuela: dos Ayudantías de Pedagogía, una de Ciencias y otra de Letras.

Zamora, 29 de febrero de 1920.—(Gaceta 12 marzo).

El próximo lunes, será puesto a la venta en todas las librerías de provincias, dedicadas al ramo de Primera enseñanza, la

GUIA DEL OPOSITOR A ESCUELAS

por D. VICTORIANO F. ASCARZA

Por nuestra parte hemos servido todos los ejemplares que se nos habían hecho.

Ejemplar, 1,50 pesetas; remitido por correo certificado, 1,75.

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Ciudad Real, a D. Rafael Acero Rico.

—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la graduada de niños «Altamira», de Alicante.

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de niños de Villahermosa (Ciudad Real), a D. Juan Gallego.

—Se nombra Auxiliar sustituto de la Escuela de niños de Villahermosa (Ciudad Real), a D. José Antonio Piñeiro.

—Se concede la excedencia, a D. Santiago López, Maestro de Notaez (Granada); a D. Higinio Muñoz, de Arcera Reocín (Santander), y a doña María de la Paz Gómez, de Salsellas (Barcelona).

—Se indulta de la pena que le fué impuesta, a doña María Asunción Serrano, Maestra que fué de Pozuelo de Calahorra (Ciudad Real).

—Se impone la pena de suspensión de medio sueldo por diez meses, a D. Manuel Castro, Maestro de Barcala (Pontevedra).

—Se desestiman instancias: de doña Ana Almachar y doña Antonia Recio, en solicitud

de permutar sus cargos; y de doña Socorro Fariña, Maestra de la Isla de Arosa (Pontevedra), y doña María Piñó, en igual solicitud que las anteriores.

—Se crean Escuelas: una unitaria de cada sexo, en Somecello (Salamanca); una de niños, y se convierte en unitaria de niñas la de asistencia mixta que hoy tiene en Yélamos de Arriba (Guadalajara); una de asistencia mixta, en Moraleda (Lugo); otra ídem, en San Martín de Riobo (Coruña); otra en Lobios (Lugo), otra en Froján (Lugo), otra en San Esteban de Anós (Coruña), otra en Gustin (Lugo), otra en Cañada de Rabadán (Córdoba), otra en Villalde (Lugo), otra en Moneijas (Pontevedra), otra en Pacio (Lugo), otra en Rebordacho (Orense), otra en Faramontanos (Orense), otra en el Barrio de la Vega (León), otra en Pedroso (Orense), otra en Oleiros (Pontevedra), otra en Gobeo (Alava) y otra en Villota de Ebro (Santander).

—Se nombra con carácter provisional Director de la Escuela graduada de niños de la calle de Fuenterrabía, núm. 7, de esta Corte, a D. Francisco Márquez Valero.

—Se aprueba nombramiento de Maestro propietario de la Escuela del Patronato «Roig», de Torredembarra, a favor de D. José María Roig y Ferrán.

—Se aprueban permutas de cargos, entre D. Rosendo Izquierdo, Maestro de Macostre (Valencia), y D. Antonio García, de Bellm (Lérida); entre D. Leonardo Gómez, de Celasculleredo, y D. Jesús Mejuto, de Carral (Coruña); entre D. José Díaz, de Lonsame, y don Valentín Mato, de Cures (Coruña); entre don Celestino Vicente Osuna, de Villa de Don Fadrique (Toledo), y D. Robustiano Muños, de Centenera del Campo (Soria); entre doña Victoria Andrés, de Sevilla, y doña Pilar de Pablo, de Carrión de los Céspedes; entre doña Guadalupe Díaz, de Sevilla, y doña Carmen Morales, de Peñafior; entre doña María Real, de Alpera (Albacete), y doña María Luisa Sáez, de Ribagorda (Cuenca); entre doña María Ortu, de Valdepeñas, y doña Basilisa Guzmán, de Fontanarejo (Ciudad Real); entre doña Cándida Castejón, de Leire Salvatierra, y doña María Clotilde Gayoso, de Vestande-Tozo (Coruña); entre doña María Consuelo García, de Couso, y doña Elvira Sillero, de Gándara en Zás (Coruña), y entre doña Antonia Bertrán, de Reus, y doña Dolores Berenguer, de Viñols (Tarragona).

—Se desestiman peticiones de permuta, formuladas por D. Ramón Tumaz, Maestro de Orés (Zaragoza), y D. Luis Laencina, de Ventosa de Medina (Soria); por D. José Gallego, de Cabra (Córdoba), y D. Antonio Aranda, de Navalmañillo (Ávila).

—Se obligue a facilitar locales en condiciones para las Escuelas, a los Ayuntamientos de Caravaca (Murcia), Sillar Baja-Diezma, San Pedro en Trujillos y Pinar (Granada).

—Se nombra Director de la Escuela graduada de niños de Alcanar (Tarragona), a D. Miguel Gisbert.

Normales.—Se nombra a D. José Alaejos, Auxiliar interino de Pedagogía de la Normal de Maestros de Alicante.

—Se deja sin efecto el nombramiento de D. Cándido Solves, de Auxiliar interino de Pedagogía de la Normal de Maestros de Alicante.

Colección de Problemas

DE

Aritmética y Geometría

POR

D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 216 páginas.

Ejemplar, 4 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

De provincias

Cuenca.—La Sección administrativa ha elevado a la Dirección general de Primera enseñanza, relación por partidos judiciales, de las cantidades que corresponde abonar por material de las clases diurnas, en los meses de enero, febrero y marzo del año actual.

—Se participa a la Sección de Ciudad Real que doña Polonia Magro ha obtenido la propiedad en la provincia de Ávila.

—Se acusa recibo a la Junta de Derechos pasivos, de la transferencia para pago de los haberes del mes de febrero a los jubilados y pensionistas.

—Se remite a la Dirección general relación de Maestras ascendidas a 2.000 pesetas.

—Ha incoado expediente de mejora de pensión, doña Gregoria Ayllón, viuda de D. Eloy Rubianes, Maestro que fué de Palomera.

—Se comunica a la Dirección general las bajas y sueldos vacantes en la provincia durante el mes de enero último.

—Para su entrega al interesado, se remite a la Sección de Albacete el título de Licenciado en Farmacia, expedido a favor de D. Ildefonso Martínez.

—Se remite al Rectorado relación de los diecisiete Maestros y diecisiete Maestras que figurando a la cabeza del Escalafón, han ingresado por oposición, y no han actuado en otros Tribunales de oposición a Escuelas nacionales.—C.

Crónica General

Jueves 11.—En el Congreso fué ampliamente discutido el voto particular del Sr. Ordóñez al presupuesto de Gracia y Justicia, y el Ministro de Hacienda lo declaró cuestión de Gabinete, y puesto a votación se aprobó por 120 votos contra 65. En el Senado se discutió sobre política de abastos. Un grupo de estudiantes fué a la Presidencia a protestar de las oposiciones ultimamente celebradas.—En Barcelona ha estallado otra bomba, hiriendo a dos personas, una de las cuales ha desaparecido.—Ante la persistencia de la huelga de tranvías de Tolosa, ha comenzado a hacerse el servicio con automóviles, dando buen resultado. En Valencia es detenido un agitador acusado como promotor de varias huelgas.—El capitán general de Zaragoza anuncia el propósito de adquirir ganado, que matarán los soldados, para combatir el alza de la carne.

Extranjero.—En el Senado yanqui se afirma como imposible la evitación de una guerra en Oriente.—Los mineros ingleses han aceptado la intervención del Gobierno por 550.000 votos, contra 446.000.

Viernes 12.—El Sr. Royo Villanova, en el Senado explana una interpelación sobre la política de la Mancomunidad catalana, dotesándole el Sr. Ventosa. El Congreso comenzó la discusión de la totalidad del presupuesto de Gracia y Justicia.—Barcelona. Estalla la bomba correspondiente al día, que no ocasionó desgracias personales. Ha sido remitida al Supremo de Guerra y Marina, la dausa por el asesinato de los guardias civiles. Sigue sin solucionarse la huelga de panaderos de Sevilla.

Extranjero.—El Gobierno francés ha presentado un proyecto proponiendo sean reanudadas las relaciones con el Vaticano.

Correspondencia Particular

Vegadeo. A. S. V. Me parece su idea excelente y tendrá en mí un defensor. Casi puedo asegurarle que será aceptada; no es oportuno todavía lanzarla, hasta que se esté con el segundo folleto.

Alguaire. F. I. No veo inconveniente en que acuda al pleito, si lo admiten.

Bobadilla. S. P. No hay que reservar ninguna plaza; dentro de esa lista pueden quedar

Preparación para oposiciones

Tenemos a disposición de los opositores que deseen una breve preparación para los distintos ejercicios, los siguientes elementos:

Para el ejercicio escrito.

Papel gráfico para ejercicios de diferentes caracteres de letra española, redonda, inglesa, gótica, etcétera, precio medio del cuaderno	0,20
Dibujo lineal aplicado a las Artes	2,50
Problemas de Aritmética y Geometría	4,00
Didáctica Pedagógica (en tela)	6,00

Para el oral y práctico.

Análisis gramatical y lógico.	2,50
-------------------------------	------

Guía práctica del trabajo manual	3,75
Lecciones de cosas.	1,25
Escuela en acción (cada grado).	4,50

Para el Cuestionario

(Letras y Ciencias)

Gramática y Literatura.	5,00
Geografía.	5,00
Historia de España.	5,00
Historia Universal.	4,00
Aritmética.	5,00
Geometría.	5,00
Algebra.	5,00
Ciencias Naturales.	7,50
Pedagogía completa (en tela)	18,00

Para el envío certificado se ha de añadir, por regla general, un 5 por 100 más del importe del pedido.

los aprobados para plenitud, sin consumir número.

Talavera de la Reina. H. V. Pregunte si lo consultaron a la Dirección y cuándo, para poder indagar.

Tetuán (Marruecos). J. P. Le enviaremos cuantos libros desee a precio de Catálogo.

Tivenys. J. Y. No consideramos vigente esa disposición, ni aplicable al caso.

Montarrón. J. Z. Se pueden suplir con certificaciones de las Juntas locales; no sabemos cuándo se resolverá; tampoco se puede precisar la fecha de su colocación.

Padiernos. E. S. Para asistir a la Escuela debe ser autorizada por el Alcalde correspondiente de la Junta local.

Viso del Marqués. B. R. J. Mil gracias; hay varios cuadernos agotados.

Granada A. M. Espero que hará como dice; será servido; recomendaremos el asunto.

La Aguilera. E. M. Tenga un poco de paciencia; anunciaremos cuando esté impreso y puesto a la venta.

Guadalcanal. G. N. Idem id.

Cantaracillo. B. C. Enviado.

Santany. A. A. Está como otras muchas semejantes, pendiente de resolución.

Cabanelas. A. P. Pida en la Sección provincial se haga esa corrección.

ACADEMIA USÓN-ZURDO

Preparación completa. Oposiciones anunciadas. Profesorado especial, integrado por alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, Maestros propietarios y licenciados.

Honorarios: 30 pesetas.

Para informes dirigirse a P. Usón, San Millán, 3, 2.º, izqda.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Preparación, para la convocatoria ya anunciada, por competentes Maestros de Madrid.

Informes: J. Marco. Bravo Murillo, 13, 1.º (Glorieta de Quevedo).

4-2

Maestras opositoras a Escuelas.

Preparación completa (Incluidas Labores, Caligrafía, Dibujo, etc.). Profesorado y alumnado exclusivamente femeninos. Última convocatoria obtuvimos CUATRO plazas, con los números 3, 11, 30 y 33. LICEO FEMENINO DE MADRID. Directora: Srta. Vives.—Carrera de San Jerónimo, 31.

Oposiciones Escuelas. Convocadas 1.690 plazas. Preparación completa. Gran éxito anteriores oposiciones.—Argensola, 6.

13-5

A los opositores y Maestros interesa adquirir Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría, por Fatás-Nuviala.—3,50 pesetas en esta Administración.

6-5

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Del 15 al 20 del corriente, empezará la preparación de un nuevo grupo de alumnos a cargo de cuatro profesores competentísimos y especializados, dos de ellos procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y otros dos Maestros normales.

HONORARIOS, 30 PESETAS :: :: CUESTIONARIO, 1,25

Academia, Huertas, 10.--Madrid

Madrid, Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, 7, Madrid.